

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-050418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,934

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,934) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de nombramiento de comisión de finanzas.
- II- Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 30, del Código Municipal, que expresa sobre la facultad del Concejo, numeral 3, nombrar comisiones que fueren necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de sus facultades y obligaciones que podrán integrarse con miembros de su seno o particulares.
- III- Que de conformidad al Art. 32 del Código Municipal, las ordenanzas son normas de aplicación general dentro del Municipio sobre asuntos de interés local, entraran en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 182 de fecha 7 de julio de 2015, donde se aprobaron las políticas de austeridad de la Municipalidad de Santa Tecla, la cual será de aplicación obligatoria para todas las dependencias, a partir de su aprobación.
- V- Que mediante acuerdo municipal número 1,129, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2016, en el cual se aprobaron las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla. La comisión recomendará en la ejecución de las operaciones, dentro de las necesidades de la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA: Nombrar la Comisión de Finanzas que se encargará de monitorear y controlar las operaciones financieras, la cual quedará conformada por el Director General, Director Financiero, Directora de Talento Humano, Sub-Director de Gestión Tributaria, Jefatura de Contabilidad y Coordinador de Proyectos.**-Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**